



VALPARAÍSO, 03 de julio de 2024

RESOLUCIÓN N° 1136

La Cámara de Diputados, en sesión 47° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Fundamentos:

En mayo del 2019, la ex Ministra de Educación Marcela Cubillos junto al Consejo Nacional de Educación modificó el Plan de Estudio correspondientes a tercero y cuarto medio, en donde se eliminó la obligatoriedad de Educación Física, estableciéndolo como una asignatura electiva al igual que Artes, Religión, Música y otras. Esta decisión marcaba a esos años un precedente significativo, sobre todo por las crecientes cifras de obesidad y sedentarismo en la población, contribuyendo no sólo las enfermedades crónicas asociadas a tal condición, sino también el costo sanitario que implica una sociedad vivir con estas características. En ese entonces el Comité Olímpico de Chile señaló que esta medida venía a afectar negativamente al futuro del deporte en el país, ya que es en el nivel de educación media donde se produce la transición entre deportistas juveniles y atletas de alto rendimiento, comprometiendo seriamente la base de la pirámide deportiva nacional y disminuir la reserva de talento deportivo para el futuro.

Hoy gracias a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023, Chile ha marcado un hito en el ámbito deportivo internacional multidisciplinario y ha evidenciado que la actividad deportiva tiene un profundo impacto en toda la sociedad chilena. Este evento que se realiza cada cuatro años desde 1957, reúne a hombres y mujeres de nuestro continente, pero que recién el año 2007, incorpora a atletas con alguna discapacidad superó todas las expectativas al triplicar la asistencia de público en comparación con los Juegos Panamericanos de Lima 2019, consolidándose como uno de los certámenes de mayor asistencia en la historia de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos .

Así, según datos proporcionados por Panamsports, una de las jornadas más destacadas fue el sábado 4 de noviembre, con una asistencia récord en los distintos recintos deportivos. El Estadio Nacional, un



símbolo de nuestro país, albergó a más de 40.000 personas para las competencias de Atletismo, 15.000 se hicieron presentes en los eventos de voleibol y más de 20.000 personas acudieron a la definición del fútbol masculino.

En razón de lo anterior es que distintos actores de nuestra sociedad han hecho eco de las implicancias que ha tenido esta actividad en la población y la gran importancia de restaurar obligatoriamente el ramo de educación física en el Plan de Estudio de enseñanza media, buscando con ello ampliar la trascendencia mediática y establecer directrices valóricas en la práctica, apelando en esfuerzos objetivos para una sociedad que acrecienta las cifras a esta epidemia.

En este sentido, es importante destacar que los valores que el deporte promueve en las comunidades educativas van en directo beneficio de un desarrollo inclusivo e integral de niñas, niños y adolescentes, impulsando y compartiendo valores como: respeto, compañerismo, entrega, disciplina, superación, entre otras, contribuyendo a la formación de ciudadana y ciudadanos responsables y respetuosos.

Por todo lo anterior, es crucial que consideremos una Política Nacional de Desarrollo del Deporte, plegándonos al llamado del Colegio de Profesores y Profesoras Metropolitano. Por lo tanto, instamos al Ministerio de Educación y al Ministerio del Deporte a trabajar conjuntamente para desarrollar una política nacional que fomente la actividad física y el deporte desde los colegios, considerando dentro del Currículum Nacional a lo largo de toda la enseñanza escolar el valor de la actividad física. Para ello en concreto se requiere aumentar las horas de Educación Física de en toda la Educación Básica y hasta segundo medio de 2 a 4 horas semanales (con o sin JEC) y a la vez restituir en el Plan de Formación General Común las horas de Educación Física de los niveles de tercero y cuarto medio, revirtiendo una decisión política pasada.

La educación física desempeña un papel fundamental en la salud y el bienestar de nuestros jóvenes, así como en la promoción de una sociedad activa y saludable.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República aumentar las horas de Educación Física de en toda la Educación Básica y hasta segundo medio de 2 a 4 horas semanales (con o sin JEC) y a la vez restituir en el Plan de Formación General Común las horas de Educación Física de los niveles de tercero y cuarto medio, que fueron eliminadas bajo el gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera y que dichas acciones se enmarquen en



una Política Nacional del Desarrollo del Deporte como instrumento articulador de los distintos planes, programas y actores, que promuevan una integración social y el bienestar de la población a través de la actividad física y el deporte.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados